



# CAMPUR

## Colegio Nahuelcura de Machalí



# Presentación



- Tabla
- Constitución de CAMPUR papás



# Fundamentos

- **Art. 19 N° 15** Constitución Política: Establece la libertad de asociación
- [Decretos 565/90](#): Aprueba Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados para establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.
- [Decreto 732/97](#): Aprueba acta y estatuto tipo para los Centros de Padres y Apoderados que soliciten el otorgamiento de personalidad jurídica, según ley 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- [Decreto Ley N° 19418/ 95](#): Ley sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias
- [Proyecto Educativo Colegio Nahuelcura](#)



# ¿Qué es CAMPUR?

- CAMPUR es un tipo de organización que opera bajo la lógica del trabajo en función de proyectos y de la concurrencia de distintas secretarías a la consecución del proyecto.
- Para el caso de Apoderados es el Centro General de Padres.



# ¿Cómo funciona Campur?





# ¿Cómo funciona Campur?





# En la Práctica



# Secretaría Coordinación



**Objetivo General:** Coordinar y motivar el trabajo de los apoderados, velando por las buenas relaciones y entendimiento mutuo entre los integrantes de las Secretarías.

Presidente del CGPA Curso.



# Funciones Secretaría Coordinación

Coordinar las actividades del curso, PROYECTOS, en las que participen los padres, tales como salidas a terreno, fiestas, paseos u otros.

Recepcionar, analizar y organizar la puesta en práctica de PROYECTOS e ideas que presenten las Secretarías de Padres y Apoderados del Curso, en conjunto con el(la) Profesor(a) Jefe o Educadora.

Colaborar con cada una de las Secretarías para que éstas cumplan con sus funciones, motivando su trabajo coordinado.





# Funciones Secretaría de Coordinación

Velar por mantener buenas relaciones y entendimiento mutuo entre los integrantes de cada Secretaría y entre las Secretarías.



**Fomentar en todas las actividades que se realicen, los principios y valores institucional presentes en nuestro PEI.**



Apoyar al colegio en la convocatoria a charlas y reuniones de apoderados.



Colaborar con el CAMPUR General de Apoderados y el CAMPUR General de Alumnos en sus proyectos escolares.

# Secretaría Aprovechamiento



**Objetivo General:** Lograr la superación permanente del rendimiento académico del curso planificando actividades de estudio, reforzamiento, profundización y ampliación del conocimiento, cultura, deporte y recreación, y habilidades de todos los estudiantes.



# Funciones Secretaría Aprovechamiento

Proponer, analizar y organizar la puesta en práctica de diversos proyectos que incentiven el desarrollo intelectual, cultural y/o deportivo recreativo de los alumnos, en conjunto con el (la) Profesor(a) Jefe o Educadora.



Promover el uso de la biblioteca, hacer campañas y concursos de lectura, juegos matemáticos u otros similares, en coordinación con el (la) Profesor(a) Jefe o Educadora.



Promover la realización de charlas relacionadas con el rendimiento, tales como técnicas de estudio, distribución del tiempo y otras en esa línea, en coordinación con el (la) Profesor(a) Jefe o Educadora.



# Funciones Secretaría Aprovechamiento

Apoyar la coordinación de charlas vocacionales para los alumnos, canalizando así sus inquietudes futuras y abriendo nuevos campos para ellos (de I<sup>o</sup> a IV<sup>o</sup> Medio), en Coordinación con el Profesor Tutor(a) y las Orientadoras del Ciclo.



Apoyar a los hijos en los procesos académicos más relevantes de la vida escolar, como la adquisición de hábitos de estudio, la importancia de las notas en Enseñanza Media, la elección del Plan Diferenciado en II<sup>o</sup> Medio, la elección vocacional y la seriedad con que deben enfrentar las pruebas SIMCE y PAES.

# Secretaría Madurez



Objetivo General: Promover el buen trato y convivencia entre apoderados y entre los alumnos.



# Funciones Secretaría Madurez

- Proponer y organizar proyectos que promuevan el buen trato entre los estudiantes, profesores, padres y apoderados, en conjunto con el (la) Profesor(a) Jefe o Educadora.
- Permanecer atentos a los desajustes que se puedan producir en el buen trato entre los apoderados, encauzando la resolución de los conflictos de acuerdo a los valores institucionales, promoviendo la integración y crecimiento de todos.
- Proponer ideas o proyectos para padres y apoderados con el objetivo de incentivar en sus hijos los valores positivos para la convivencia presentes en nuestro PEI, en coordinación con el (la) Profesor(a) Jefe o Educadora.

# Secretaría Pastoral



Objetivo General: Apoyar el desarrollo espiritual y solidario de los estudiantes y apoderados del curso, y coordinar acciones de solidaridad hacia la comunidad.



# Funciones Secretaría Pastoral

Proponer, organizar y apoyar la puesta en práctica de acciones solidarias en familia tanto al interior del curso como hacia la comunidad, en coordinación con el (la) Profesor(a) Jefe o Educadora.

☐ Velar porque las acciones solidarias adquieran sentido para los estudiantes y sus familias, fortalezcan valores espirituales y desarrollen la sensibilidad ante las dificultades de los demás.

☐



# Funciones Secretaría Pastoral

- Colaborar con el (la) Profesor(a) Jefe o Educadora en la preparación de la celebración de fechas de trascendencia cristiana.
- Estar presentes brindando apoyo tanto en los momentos difíciles como afortunados de las familias del curso (nacimientos, fallecimientos, entre otros), en conjunto con la Secretaría de Unidad.

# Secretaría Unidad



Objetivo General: Fomentar la armonía y amistad entre los estudiantes, profesores, padres y apoderados del curso.

# Funciones Secretaría Unidad



Proponer, organizar y apoyar actividades que promuevan el conocimiento, armonía y amistad entre los apoderados, en conjunto con el (la) Profesor(a) Jefe o Educadora.

Establecer un calendario de cumpleaños de estudiantes, profesores y apoderados, enviando los saludos respectivos cuando corresponda.

Acoger, en conjunto con la Secretaría de Coordinación, a las familias que se integran al curso y a la comunidad educativa.

-

# Funciones Secretaría Unidad



- Contactarse con la familia de los estudiantes que presentan ausencias prolongadas, interesándose por su bienestar y generando acciones al respecto con las demás familias del curso, en caso que sea necesario.
- Estar presentes brindando apoyo tanto en los momentos difíciles como afortunados de las familias del curso (nacimientos, fallecimientos, entre otros), en conjunto con la Secretaría de Pastoral.

# Secretaría Relaciones



Objetivo General: Promover una comunicación efectiva e interrelación positiva entre profesores, estudiantes, padres y/o apoderados del curso, con un fin educativo.



# Funciones Secretaría Relaciones

- Establecer y promover el uso de canales de comunicación efectivos entre padres, apoderados, profesores y equipo directivo del colegio, con un fin educativo.
- Promover el diálogo entre CAMPUR Apoderados para generar acciones conjuntas a favor de la formación de los estudiantes y de la comunidad educativa.
- Participar en actividades propias del colegio y apoyar a los participantes de campeonatos u otras instancias similares.
-



# Funciones Secretaría Relaciones

- En coordinación con el (la) Profesor Jefe y la Dirección del colegio, citar a reunión de apoderados.
  
- Promover instancias de reflexión entre padres e hijos para compartir experiencias y dialogar.
  
- Dar la bienvenida a las familias nuevas del curso presentándoles el PEI y la cultura institucional del colegio.
  
- En conjunto con la Secretaría de Coordinación, colaborar con el CAMPUR General de Apoderados y el CAMPUR General de Alumnos en sus proyectos escolares.



# Elección Campur

- Se recomienda por Estatutos (Reglamento Campur) que la Secretaría de Aprovechamiento o Madurez, sea la Tesoría del Curso.
- Se recomienda que el Postulante a dicha Función, presente un DICOM o Informe de su situación financiera.
- Se recomienda que los postulantes a los Cargos CAMPUR, hayan pagado la Cuota del CAMPUR General de Padres y Apoderados de Colegio.
- Los Postulantes y/o Miembros elegidos, deberán participar de una CAPACITACIÓN, que realizará en Colegio, sobre actuación y significado del Campur. Se informará fecha.
- Los CAMPUR, electos quedan sometidos al Reglamento CAMPUR del Colegio Nahuelcura. Disponible en la web del Colegio.,



# Elección Campur

- El CAMPUR, debe trabajar con el CAMPUR General de Padres y Apoderados Colegio.
- El CAMPUR Curso debe alinearse al Proyecto Educativo del Colegio, de lo contrario su funcionamiento y operación es inviable.



# Elección Campur

- Se elige a:
  - Coordinación:
  - Aprovechamiento:
  - Madurez:
  - Pastoral:
  - Unidad:
  - Relaciones:
- 
- Recuerde Completar Acta de Elección Campur.



VERUM LUMINIS